

La libertad como fundamento y meta de la educación en virtudes: la síntesis del papa francisco en *Amoris Laetitia*

Freedom as the foundation and goal of virtue education: the synthesis of pope Francis in *Amoris Laetitia*

Pablo Follegati Tefarikis¹

Resumen

El siguiente trabajo tiene como objetivo reflexionar acerca de educación en virtudes según ha sido propuesta por el Papa Francisco en el Capítulo séptimo la Exhortación Apostólica *Amoris laetitia* y, en particular, pretende indagar acerca del valor de la libertad, en cuanto se la puede considerar como el fundamento de toda acción virtuosa y en cierto modo, la meta misma de la educación.

Palabras clave: Papa Francisco, *Amoris Laetitia*, Educación y virtudes, educación cristiana.

Abstract

The following work aims to reflect on education in virtues as proposed by Pope Francis in the Seventh Chapter of the Apostolic Exhortation *Amoris laetitia* and, in particular, it aims to inquire about the value of freedom, insofar as it can be considered as the foundation of all virtuous action and, in a way, the very goal of education.

Keywords: Pope Francis, *Amoris Laetitia*, Education and virtues, Christian education.

Fecha de recepción: 14/07/2021

Fecha de aceptación: 03/08/2021

¹ Magíster (C) en Doctrina Social de la Iglesia, Universidad San Sebastián. Académico Instituto de Filosofía Universidad San Sebastián. Santiago de Chile. pablo.follegati@uss.cl

Comenzaremos recordando un *principio* que el papa Francisco ha utilizado en varias oportunidades, ya desde el comienzo de su pontificado²: se trata de la idea según la cual “el tiempo es superior al espacio”, desarrollada sobre todo en *Evangelii Gaudium*. Aquí es propuesta como uno de los principios prácticos “relacionados con tensiones bipolares propias de toda realidad social”³. Esta idea insta a “trabajar a largo plazo, sin obsesionarse por resultados inmediatos (...). El tiempo rige los espacios, los ilumina y los transforma en eslabones de una cadena en constante crecimiento”⁴. Se intuye que se trata de una idea que puede ser aplicada a la educación en muchos sentidos, pues ella es en muchos casos un proceso cuyos frutos cabe esperarlos una vez que han transcurrido largos años.

Por ello no es sorpresa que el Papa Francisco vuelva a recordar este principio en el capítulo séptimo de *Amoris laetitia*, enteramente dedicado a la educación de los hijos: “se trata de generar procesos más que de dominar espacios”, explica el pontífice, pues lo verdaderamente relevante es que se inicien en el hijo “procesos de maduración de su libertad, de capacitación, de crecimiento integral, de cultivo de auténtica autonomía”⁵.

Tenemos aquí, en pocas líneas, enunciado el lugar eminente que tiene la libertad del hijo y su centralidad para el proceso educativo. No se trata tan solo de comenzar un camino que dará un resultado previsto y anticipado por el educador, sino que más bien se trata de iniciar un camino cuya meta, si bien debiera estar de un modo ideal en la intención del padre al comienzo del proceso, es de incierta consecución. No se trata tan solo de que el camino del hijo sea fácticamente difícil de planificar, sino que el intentar trazarlo no es ni siquiera algo verdaderamente deseable; el “camino de la vida” solo puede ser recorrido de modo realmente fecundo si se realiza desde lo más profundo de la intimidad de la persona, aunque inspirado y dirigido por sus educadores y aun por la comunidad entera. Los ideales propuestos deberán ser apropiados por el educando a través de sus decisiones libres y personales, e integrados a partir de una inédita síntesis.

² Francisco, Carta Encíclica *Lumen Fidei*: “El tiempo es siempre superior al espacio. El espacio cristaliza los procesos; el tiempo, en cambio, proyecta hacia el futuro e impulsa a caminar con esperanza”, n° 57.

³ Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, n°221.

⁴ *Evangelii Gaudium*, n°222.

⁵ Francisco, Exhortación Apostólica *Amoris laetitia*, n° 261.

De lo anterior se sigue que la maduración de la libertad se trata siempre de un proceso personal e intransferible, y de naturaleza impredecible; a fin de cuentas, consistirá en un camino que, aunque esté situado y condicionado, será esencialmente novedoso. Por eso dice el Papa que “es inevitable que cada hijo nos sorprenda con los proyectos que broten de esa libertad, que nos rompa los esquemas, y es bueno que eso suceda”⁶. El fruto definitivo de la educación de una persona, que puede resumirse en el buen juicio o prudencia alcanzada por el hombre maduro, será el fruto “de toda una cadena de elementos que se sintetizan en el interior de la persona; para ser más exactos, en el centro de su libertad”⁷.

No puede tratarse esta de ninguna novedad si se atiende a la altísima dignidad propia de los seres humanos. Cada persona tiene una vocación que trasciende este mundo, ante la tiene una responsabilidad total y absoluta, mas no de modo definitivo frente a los hombres o ante la sociedad, sino que ante al Creador: por tratarse de una criatura racional dueña de sus actos, el único modo adecuado de relacionarse con Dios, que es origen de su ser, será a través de las elecciones que verdaderamente emanen de aquel “centro de su libertad”. Cada persona es digna, podríamos decir, porque consiste en un ser que existe “primero ante Dios que ante los hombres”. No cabe, pues, que los padres, aunque sean los primeros educadores, ni ningún otra persona o institución, se posicione como depositario del derecho a “exigir cuentas” acerca de sus actos de una vida globalmente considerada.

La dignidad humana también queda de manifiesto cuando se considera que esa misma autoposición que emana de su ser personal, es imagen y semejanza del mismo Creador. Respetar la libertad es respetar la dignidad humana, y respetar esta dignidad es reconocer que es sagrada, por llevar en ella la imagen del Creador. El Concilio Vaticano II lo expresa así:

La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido

⁶ *Amoris laetitia*, n° 262.

⁷ *Amoris laetitia*, n° 262.

por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa⁸.

En la encíclica *Centesimus Annus* de Juan Pablo II, encontramos una interesante afirmación que podría utilizarse como síntesis de la idea anterior. En ella, el papa teniendo en consideración la dimensión sociopolítica, critica los fundamentalismos de aquellos que, en nombre de las distintas ideologías, “creen que pueden imponer a los demás hombres su concepción de la libertad y del bien”. Y a renglón seguido, afirma: “*no es de esta índole la verdad cristiana*”. No se trata de una “ideología” que pretenda triunfar a partir de estructuras que “aseguren” el cumplimiento de sus principios. “La Iglesia, explica el Papa, “al ratificar constantemente la trascendente dignidad de la persona, utiliza como método propio el respeto a la libertad”⁹. Y no debe considerarse este principio como en una mera estrategia, sino que se trata de la única manera en que una verdad “de la índole de la cristiana” es susceptible de ser comunicada a las personas, de modo tal que no sea violentada la dignidad de su libertad constitutiva. En otro contexto, Bergoglio ha explicado con claridad este mismo punto: “la dignidad humana exige un tipo de propuesta y adhesión a las creencias que está muy lejos de la imposición de una letra inmanente indiscutible que encadene o amengüe la búsqueda personal de Dios, poniendo en juego la rica dotación que recibió el ser humano para semejante aventura”¹⁰.

Veamos ahora cuál es el modo a seguir que propone Francisco como el más adecuado para una educación que sea coherente con la libertad humana y su dignidad. La finalidad de la educación, según enseña Santo Tomás, consiste en “el estado perfecto del hombre en cuanto hombre, es decir, el estado de virtud”¹¹. Gracias a las virtudes, las acciones humanas quedan, a un mismo tiempo, bien dispuestas hacia obras buenas y enraizadas en el “centro de la libertad” de cada cual. El *hombre bueno* consistirá en aquel quien, más allá de meramente respetar y cumplir la ley, se connaturalice con el bien y lo encarne en acciones, lo cual solo será realmente posible cuando el bien inteligido se haya asentado en su mente y las virtudes hayan arraigado

⁸ Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, n° 17.

⁹ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Centesimus Annus*, 1991, n° 46. ((Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Declaración *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa).

¹⁰ Cardenal Jorge Bergoglio, “Con audacia. Entre todos, un país educativo”, *Mensaje del arzobispo de Buenos Aires a las comunidades educativas*, 21 de abril de 2004.

¹¹ *Summa Theol.*, 1-2, q. 99, a. 2 sed contra. Citado en “El hombre, la virtud y la educación”, Patricia Astorquiza Fierro, Ediciones Universidad Santo Tomás, Santiago de Chile, 2006.

en el hombre completo¹². “La virtud es una convicción que se ha transformado en un principio interno y estable del obrar. La vida virtuosa, por lo tanto, construye la libertad, la fortalece y la educa, evitando que la persona se vuelva esclava de inclinaciones compulsivas deshumanizantes y antisociales”¹³, explica Francisco. La virtud podrá considerarse algo así como el cauce por el cual la libertad humana se potencia a sí misma de un modo coherente con su verdadera naturaleza. De las virtudes brotará la realización cotidiana del bien concreto, pero no como un mero *resultado efectivo*, sino que como actos emanados de la más honda intimidad personal.

La virtud es convicción y a la vez principio estable de obrar, afirma el Papa. Ninguna de estas dos cosas se las puede procurar el educando por sí mismo. Para la primera, necesita que les haya sido transmitida tanto por la palabra de sus educadores como por su ejemplo. Para la segunda, es menester algún tipo de disciplina. ¿Cómo hacer para que ambos aspectos sean comunicados de un modo que respete totalmente la libertad de quien los recibe?

Respecto de las convicciones, para que éstas sean comunicadas de modo efectivo, deberán ser transmitidas de “modo inductivo”, explica el pontífice, “de tal manera que el hijo pueda llegar a descubrir por sí mismo la importancia de determinados valores, principios y normas, en lugar de imponérselos como verdades irrefutables”¹⁴. Es menester respetar el ritmo interior de los educandos, tanto mental como afectivo, para que así la verdad en la que el valor se sustenta sea fruto de una verdadera palabra interior, personal y profunda. Por eso, en el proceso de comunicar valores se hace necesario, “avanzar de diversas maneras de acuerdo con la edad y con las posibilidades concretas de las personas, sin pretender aplicar metodologías rígidas e inmutables”¹⁵.

En relación con la disciplina, explica Francisco que lo importante es que esta sea aplicada en consonancia las inclinaciones naturales de las personas. No debiera ella convertirse “en una mutilación del deseo, sino en un estímulo para ir siempre más allá. ¿Cómo integrar disciplina con inquietud interior? ¿Cómo hacer para que la disciplina sea límite constructivo del camino que tiene que emprender un niño y no un muro que lo anule o una dimensión de la

¹² Juan Pablo II, Carta encíclica *Veritatis Splendor*, 1993, n° 64.

¹³ *Amoris laetitia*, n° 267.

¹⁴ *Amoris laetitia*, n° 264.

¹⁵ *Amoris laetitia*, n° 273.

educación que lo acompleje?”¹⁶. Toda norma ha de estar pensada no con el fin de someter, no para impedir el libertinaje o para conseguir un resultado externo -que convertiría a la moral en una técnica-, sino que más bien para liberar a la persona, en el sentido de dirigirla hacia la posesión de sí mismo, y alejarla de la esclavitud de sus “inclinaciones compulsivas”. En otras palabras, la disciplina tiene como fin ser una ayuda al crecimiento moral, gracias al cual el educando avanza “hacia el interior de sí mismo”, para que así el bien pueda sea obrado cada vez más desde lo más profundo de su ser. “El que obra la verdad, va hacia la luz” (Jn, 3,21).

Como consecuencia natural de la disciplina que los padres y educadores proponen, se hace muchas veces necesaria la corrección. También esta instancia debe estar concebida en orden al crecimiento interior, apostando más al “tiempo” que al “espacio”. En la educación, la corrección no es tan solo acto de justicia, sino que tiene su sentido último en que el educando, ante sus fallas o imperfecciones, considere de nuevo el ideal propuesto y sea alentado a quererlo y alcanzarlo. Debe ser, a fin de cuentas, una clara invitación a crecer y, por tanto, una muestra de confianza. “Un niño corregido con amor se siente tenido en cuenta, percibe que es alguien, advierte que sus padres reconocen sus posibilidades”¹⁷, concluye Francisco.

Este último punto es clave: los padres y educadores tienen el deber de mostrar a los hijos y alumnos su propia libertad, y el desafío que comporta tomársela seriamente. Pero esto naturalmente supone tiempo, lo cual debe ser tenido en cuenta tanto por el educador como por el educando, y no ha de olvidarse que lo que en realidad está en juego es el crecimiento espiritual y moral de un *espíritu encarnado*, cuya suerte definitiva se juega en un contexto que, aunque llena de condicionamientos, es precisamente el escenario en el que se ejerce la libertad. En la misma medida en que el hombre tiene una naturaleza espiritual, goza de una apertura radical a la verdad y está dotado de una verdadera *infinitud*, no puede por ello juzgarse la medida de un hombre por los resultados que produzca en un determinado momento. En otras palabras, quienes educan han de mostrarse siempre, aunque realistas, esperanzados. “De ahí que haga falta «una pedagogía que lleve a las personas, paso a paso, a la plena asimilación del misterio». Para llegar a un punto de madurez, es decir, para que las personas sean capaces de

¹⁶ *Amoris laetitia*, n° 270.

¹⁷ *Amoris laetitia*, n° 269.

decisiones verdaderamente libres y responsables, es preciso dar tiempo, con una inmensa paciencia. Como decía el beato Pedro Fabro: «El tiempo es el mensajero de Dios»¹⁸.

Esta esperanza, para que tenga realmente sentido, deberá ser también percibida por el niño o joven, porque será este un modo de reforzarlo en su condición de personas; si experimentan que pueden hacerse cargo de sí mismos, su “autoestima se enriquece”, dice Francisco. Por lo mismo, concluye el papa, jamás deberá menospreciarse su “capacidad de crecer en la maduración de una libertad responsable”¹⁹, que es el único modo verdadero de crecer.

Bibliografía

Astorquiza Fierro, Patricia; “El hombre, la virtud y la educación”, Editorial Universidad Santo Tomás, Santiago de Chile. 2006.

Bergoglio, Cardenal Jorge Mario; “Con audacia. Entre todos, un país educativo”, Mensaje del arzobispo de Buenos Aires a las comunidades educativas, 21 de abril de 2004.

Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, Editorial Vaticana.

Francisco, Exhortación Apostólica *Amoris laetitia*, Editorial Vaticana.

Francisco, Carta Encíclica *Lumen Fidei* Editorial Vaticana.

Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* Editorial Vaticana.

Juan Pablo II, Carta Encíclica *Centesimus Annus*, Editorial Vaticana.

Juan Pablo II, Carta encíclica *Veritatis Splendor*, Editorial Vaticana.

¹⁸ *Evangelii Gaudium*, n° 171.

¹⁹ *Amoris laetitia*, n° 275.